Reglamento 1er 42K NOCTURNO VIA VERDE AGOST

Artículo 1.
El club de montañismo els Caragols junto con la Diputación de Alicante organizan **I - 42k NOCTURNO VIA VERDE AGOST** el día **13 Julio de 2019 a las 21:00h.** y podrán participar todas las personas mayores de 18 años. La salida será en la Avda. Elda junto al Polideportivo Municipal.

Artículo 2.
La carrera tendrá un recorrido de 42 km y un desnivel acumulado de 600 metros aproximadamente.
Las categorías serán las siguientes tanto para hombres como para mujeres:

SUB 20.	**1º, 2º y 3º**
SUB 30	**1º, 2º y 3º**
SUB 40.	**1º, 2º y 3º**
SUB 50.	**1º, 2º y 3º**
SUB 60.	**1º, 2º y 3º**
MASTER + 60	**1º, 2º y 3º**
LOCAL 3 Primeros locales	**1º, 2º y 3º**
GENERAL	**1º, 2º y 3º**

Artículo 3.
El recorrido estará señalizado, kilómetro a Kilómetro y tendrá un puesto de avituallamiento en el Km 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 aprox. y otro en meta. El corredor dispondrá de servicio de ducha a su disposición en la salida-meta.

Artículo 4.
La ambulancia y el servicio médico se encontrará situada junto a la salida/meta y km. 26, contando con una zona acotada para ellos y con salida de emergencia.

Artículo 5.
Las inscripciones podrán realizarse a través de la página web www.mychip.es

La apertura de inscripciones será **del 1 de Mayo 2019 al 1 Julio de 2019**

Las cuotas será de: **10 € por participante.**

El límite de inscritos es de 420 personas.

Artículo 6.
Los dorsales podrán retirarse en el Instituto de Educación Secundaria “San Vicente” de Agost situado en AVDA. ELDA a partir de las 18:00h. hasta las 20:30h.

Artículo 7.

Serán descalificados los corredores que:

- no realicen el recorrido completo
- no lleven el dorsal visible en la parte delantera
- corran con dorsal adjudicado a otro corredor
- no atiendan a las instrucciones de la organización
- los corredores descalificados pierden toda opción a premios.
- El límite de tiempo máximo oficial de finalización de la prueba es de 6h. deberá entregar su dorsal, abandonar la prueba y/o subir al coche escoba.
- los corredores que no completen hasta el segundo avituallamiento (10 km.) en menos de 1:30 hora deberá entregar su dorsal, abandonar la prueba y/o subir al coche escoba.
- los corredores que no completen hasta el quinto avituallamiento (25 km.) en menos de 3:30 horas deberá entregar su dorsal, abandonar la prueba y/o subir al coche escoba.

Artículo 8.

Todas las personas inscritas y que vayan a participar en la carrera deberán llevar un frontal con luz delantera y trasera. Se descalificará a las personas que a la hora de la salida no lleven el frontal.

Artículo 9.

Las clasificaciones son competencia exclusiva de la empresa de cronometraje y la organización.

Artículo 10.

El cronometraje se realizará a través de chips colocándose controles en salida, meta y en pasos intermedios, debiendo pasar por todos los controles cada corredor.

Artículo 11.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Quedando prohibido seguir en bicicleta u otro vehículo a los corredores, teniendo orden expresa la policía de retirarlos en aras de evitar accidentes.

Artículo 12.

En zona de meta estará situada la secretaría de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía.

Artículo 13.

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia del presente reglamento, ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en el que se desarrolle la prueba. Asimismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

Artículo 14.

Obtendrán trofeos los tres primeros clasificados /as, de cada categoría, así como los tres primeros de la general de mujeres y hombres.

Artículo 15.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSADA**, excepto porque la prueba no se desarrolle, o por ingresos indebidos consecuencia de errores de pago.

Artículo 16.

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento.

Artículo 17.
Modificaciones.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.